



RESOLUCIÓN N° 1119/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, PROF. ELIODORO GIMENEZ MELGAREJO, REFERENTE AL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ODONTO UNCA. –

Coronel Oviedo, 11 de mayo de 2018.-

VISTO: la Nota presentada por el Prof. Eliodoro Giménez Melgarejo, Gobernador de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 1991 de fecha 09/05/2018 en referencia a la N.R.GOB./5to.DPTO/0223/2018 donde solicita autorización para la construcción de sanitarios ODONTO UNCA, y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 103/2018 de fecha 10/05/2018 la Dirección de Construcción y Conservación de Obras remite el Expediente N° 1991 de fecha 09/05/18; donde la Gobernación del 5to. Departamento de Caaguazú solicita AUTORIZACIÓN para Construcción de Sanitarios ODONTO UNCA. Por lo expuesto esta dependencia informa que se han presentado las documentaciones requeridas por la Dirección de Obras, por lo que se recomienda otorgar dicha autorización.

Que, según Dictamen N° 228 de la Asesoría Jurídica de fecha 11/05/18 ha dictaminado que conforme al informe de la Dirección de Obras según Memorandum N° 103/18 es parecer de esta Dirección Jurídica que corresponde dictar Resolución de la No Objeción municipal.

Que, el Artículo 51 Inc. b) de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia “promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas..”

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

RESUELVE

Art. 1º OTORGAR la “No Objeción” al Proyecto presentado por Prof. Eliodoro Giménez Melgarejo, Gobernador de Caaguazú, referente al Proyecto de Construcción de sanitarios en ODONTO UNCA, de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Abog. **MARIO A. MENDOZA JIMENEZ**
Secretario General



Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal